



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00717914- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Agr. Leonardo Ezequiel Araujo, de re- inscripción y equivalencias en la carrera Maestría en Patología Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por el Comité Académico de dicha carrera.

Que se enmarca en el procedimiento establecido por RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FCA.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU- Guaraní los trayectos académicos, de la carrera Maestría en Patología Vegetal, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por RESOI-2019-1839-APN-MECCYT, del alumno:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
ARAUJO, Leonardo Ezequiel	26.004.031	2022

ARTÍCULO 2°: Otorgar al alumno las equivalencias según el detalle adjunto, de acuerdo a lo presentado por la Comisión Académica de la carrera Maestría en Patología Vegetal:

Cursos Tomados	Nota	Equivale a:	Carga Horaria	Nota
Micología	7	Micología	40	7

Taller de organización, redacción y presentación de trabajos científicos	8	Taller de organización, redacción y presentación de trabajos científicos	20	8
Fisiología del parasitismo	9	Fisiología del parasitismo	40	9
Metodología de la investigación científica	7	Metodología de la investigación científica	60	7

Para finalizar la carrera deberá cursar: Patología de semillas y de poscosecha., Clínica fitopatológica, Seminario I y Virología.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.